



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANT LLUIS

4619 *Aprobación de las bases reguladoras que han de regir la convocatoria para la participación de los/las jóvenes en el programa “Compta amb jo”*

M. Montserrat Morla Subirats, Alcaldesa del Ayuntamiento de Sant Lluís, hace público el Extracto del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de día 13/05/2019, por el que se aprueban la convocatoria y las bases para la participación de los/las jóvenes en el programa “Compta amb jo”.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3 y 20.8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria, el texto completo de la cual puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

<http://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/455200>

Primero. Objeto de la convocatoria: El objeto del programa es fomentar el estado activo de los jóvenes durante el verano, a través de un aprendizaje práctico y no formal de un oficio, que ellos/ellas podrán escoger, para poner en descubierto sus habilidades y capacidades, durante el servicio que realizaran voluntariamente y acompañados por un/a mentor/a de la entidad colaboradora.

Segundo. Beneficiarios: Pueden participar en esta convocatoria jóvenes de 14 a 17 años de edad. Los/las participantes se seleccionaran de acuerdo con los principios de objetividad, transparencia, igualdad, no-discriminación y publicidad, mediante del régimen de concurrencia competitiva, mediante la comparación de las solicitudes presentadas.

Tercero. Bases Reguladoras: Bases de la convocatoria que debe regir la participación de los/las jóvenes en el programa “Compta amb jo”.

<http://www.ajsantlluis.org/tauler/edictes.aspx?Tipo=01&HISTORIC=1>

Cuarto. Crédito de la convocatoria: El crédito para esta convocatoria es de 6.000 euros

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes: hasta el 24 de mayo de 2019.

Sexto. Cuantía: La subvención unitaria es de 120 euros para cada participante que obtenga el certificado de aprovechamiento.

Sant Lluís , 15 de mayo de 2019

La Alcaldesa

M. Montserrat Morla Subirats

